



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 256-2022-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 13 de setiembre del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 0205-2022-GAF/MDSJL de fecha 09 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el informe N° 1864-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL de fecha 09 de setiembre de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, a través de los cuales solicitan a la Gerencia Municipal, la aprobación del Expediente de Contratación, para la contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO ASI COMO EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante requerimiento de Bienes y Servicios N° 0220-2022-SGMAPJ-GDA/MDSJL, de fecha 08 de julio del 2022, la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, solicitó la contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO ASI COMO EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 4388 de fecha 25 de agosto del 2022, de la subgerencia de Abastecimiento y Control patrimonial, solicitó a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal, por el importe de S/ 389,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), para la contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO ASI COMO EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**. Asimismo, sustenta su requerimiento precisando que el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/ 389,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), incluido IGV., Por el cual, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004388 de fecha 25 de agosto del 2022, otorga el presupuesto por el importe de S/ 389,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Determinados. También señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Adjudicación Simplificada; y, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

Que, el artículo N° 42° “Contenido del expediente de contratación”, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone:





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 256-2022-GM/MDSJL**

(...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...)

(...) 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...), y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022 y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la contratación del “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO ASI COMO EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : servicios
- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA : “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO ASI COMO EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”.
- VALOR REFERENCIAL : S/ 389,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles).
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Suma Alzada
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** - PONER la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL

